



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

CONTRATISTA  CÓDIGO ACTIVIDAD RUT   
 CEDULA No.  DE  CELULAR   
 E-MAIL PERSONAL  E-MAIL INSTITUCIONAL   
 ENTIDAD BANCARIA  No DE CUENTA  C.A.  C.C.

**DATOS DEL CONTRATO**

N°  AÑO  VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$  HONORARIOS MENSUALES \$   
 INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N°  FECHA CDP  CRP N°  FECHA CRP   
 LUGAR DE EJECUCIÓN CIUDAD  DEPARTAMENTO   
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO  FECHA FIN DEL CONTRATO  TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO

**VALOR A COBRAR**

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año  
 DEL    TOTAL DÍAS  VALOR A COBRAR \$  PAGO No.   
 AL    ¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?  N° DE FACTURA

**ADICIÓN Y/O PRORROGA**

Día Mes Año  
 FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA    FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA     
 CDP N°  CRP N°  VALOR  ADICION Y/O PRORROGA No.

**OBJETO DEL CONTRATO**

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades como PROFESIONAL\_UNIVERSITARIO\_TIPO\_B enunciadas a lo largo del presente contrato.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO   
 CARGO DEL SUPERVISOR

**RELACIÓN DE PAGOS**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.373.120,00	ACUMULADO	\$ 15.828.912,00	SALDO POR PAGAR	\$ 22.544.208,00
PAGO 01	\$ 1.438.992,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 4.796.640,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 4.796.640,00	PAGO 13			
PAGO 04	\$ 4.796.640,00	PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

**RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA**

Aporte: 12,5% Aporte: 16% Aporte: 0,522%  
 EPS \$  FONDO DE PENSIÓN \$  ARL \$   
 TOTAL PAGO PLANILLA \$  PLANILLA DE PAGO No.   
 FECHA DE PAGO PLANILLA    PERIODO DE PLANILLA  ¿PENSIONADO?

**RETENCION EN LA FUENTE**

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

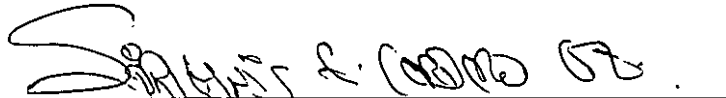
**Nota:** Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

BOGOTA

FECHA

26 | 5 | 2026


  
 Firma contratista

Cédula de ciudadanía N°

1143442434

de

BARRANQUILLA

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

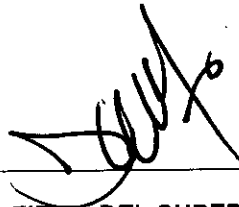
**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:**

La contratista SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ ,identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.442.434 de Barranquilla en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado mediante Contrato No. 849 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y el 30 del mes de Abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho periodo, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que la contratista efectuó el pago correspondiente al mes de ABRIL de 2026 conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del periodo ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los Veintiseis (26) días del mes de Mayo de 2026.



**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
**JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA C.C. 12.180.320**  
**Registrador Principal (E ) Oficina Registro Zona Sur**


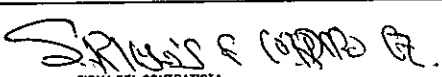
## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1143442434		CORDERO GONZALEZ SIRLEYNIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	8RR PASTRANA CR 28 N 17 50	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Hora	Valor
2026-04	2026-04	282585985	9503500389	1	2026/05/11	2026/05/05	NEQU	0	\$557,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte				
<b>Centros de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>						\$0,000,000	\$0,000,000			\$0,000,000	\$0,000,000			\$0	\$0			\$0,000,000	\$0,000,000				
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>						\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100				
<b>Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR ( 1 Afiliados)</b>						\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100				
1	CC	1143442434	CORDERO SIRLEYNIS	230301	30	\$1,918,656	\$307,000	ES5C07	30	\$1,918,656	\$239,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,918,656	\$10,100				
<b>Total</b>		<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100				

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1143442434		CORDERO GONZALEZ SIRLEYNIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR PASTRANA CR 28 N 17 50	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2026-04	297585985	9503500389	1	2026/05/11	2026/05/05	MLUR	0	\$557,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$239,900	\$0	\$0	\$239,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$239,900	\$0	\$0	\$239,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$557,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$557,000</b>	

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022	
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1 Fecha: 26/Abr/2026	
<b>NÚMERO DE INFORME</b> <b>PERÍODO DE INFORME</b> <b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	INFORME NO. 4 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 SIRLEYS ESTHER CORDERO GONZALEZ	<b>CONTRATO No</b> <b>PLAZO DEL CONTRATO</b> <b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA</b>	
<b>OBJETO</b> <b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con pleno autonomía técnica y administrativa dentro del plazo acordado, los servicios de actividades como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B relacionadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas cuotas de dinero, a título de honorarios. JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA	849 DE 2026 8 MESES 1.143.442.434 DE BARRANQUILLA	
	<b>FECHA</b> <b>CARGO SUPERVISOR</b>	26/05/2026 REGISTRADOR PRINCIPAL (E) OFICINA REGISTRO SUR	
<b>No</b>	<b>OBIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuentas de cobro de manera mensual teniendo en cuenta los instrumentos establecidos por la Comisión Administrativa y Financiera	Se realiza informe de ejecución contractual y cuentas de cobro al Supervisor de control respecto al periodo 01 al 30 de ABRIL del 2026, junto con la correspondiente planilla de pago	Carpeta de Evidencias, Obligación No 1
2	Realizar el estudio y calificación de los documentos (libro de registro de actos) que se someten al proceso de registro y que expresen a la oficina de registro de instrumentos públicos a lo que sea oportuno, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable	Se da cumplimiento a la obligación 2, respecto al estudio y calificación de libros de documentos correspondientes al periodo de Abril 2026	Carpeta de Evidencias, Obligación No 2
3	Calificar documentalmente como mínimo 37 documentos de otros de caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al cronograma, este deberá calificar documentalmente la totalidad de los documentos que le sean asignados	Se realiza estudio y calificación de libros de documentos correspondientes al periodo de ABRIL 2026	Carpeta de Evidencias, Obligación No 3
4	Verificar el pago de emolumentos y la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estado cumplimentado a los libros establecidos por la normatividad	Para esta obligación se realiza la debida verificación del pago y liquidación de derechos de registro, de acuerdo a la normatividad vigente, según liquidación realizada en sistema RES	Carpeta de Evidencias, Obligación No 4
5	Realizar el autocontrol del proceso de calificación y archivar el procedimiento establecido para que se realicen las conexiones que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente	Se da aplicación a la obligación No. 5, de acuerdo a la normatividad vigente y cuando hay lugar a conexiones se tramita el área encargada	Carpeta de Evidencias, Obligación No 5
6	Generar notas de devoluciones, rechazando la inscripción del documento y enviando la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario	Se realiza la respectiva generación de notas de devoluciones cuando hay lugar a ella, teniendo en cuenta la Normatividad Vigente	Carpeta de Evidencias, Obligación No 6
7	7. Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el registro de instrumentos públicos	Para este periodo no se asignó esta obligación	Para este periodo no se asignó esta obligación
8	Dar debido manejo a los contratos y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones	Se realiza un uso adecuado tanto de contratos como de usuarios y estricta reserva de la información	Carpeta de Evidencias, Obligación No 8
9	Asistir a las reuniones y convocatorias a las cuales sean convocados	Para este periodo no se realizó asistencia a convocatorias	Para este periodo no se realizó asistencia a convocatorias
10	Presentar un informe diario a su supervisor o a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada	Para esta obligación se presenta un reporte diario a la Coordinación Análisis de los turnos calificados y de lo que se evidencia en la carpeta	Carpeta de Evidencias, Obligación No 10
11	En perjuicio de lo señalado en el numeral 7 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, asumiendo el proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria	Se da cumplimiento a la obligación No. 11 del presente informe asumiendo el proceso de capacitación del reporte de turnos	Carpeta de Evidencias, Obligación No 11
12	Tener disponibilidad y sustrato de conectividad, herramientas de trabajo y todo lo concerniente para poder cumplir con las obligaciones contractuales establecidas	Se cuenta con disponibilidad y sustrato de conectividad así como un adecuado uso de las herramientas de trabajo	Carpeta de Evidencias, Obligación No 12
13	Las demás que al momento del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato	Para este periodo no se asignó esta obligación	Para este periodo no se asignó esta obligación
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II			
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1.143.442.434			

26- Abr - 26  
 27- Abr - 26

## **INFORME DE EVIDENCIAS MES DE ABRIL DE 2026.**

**NOMBRE:** SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ.

**FORMATO:** INFORME DE EVIDENCIAS.

**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:** 26 DE MAYO DE 2026.

### **DATOS**

**NOMBRE CONTRATISTA:** SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ.

**No. CONTRATO:** 849 DE 2026

**PERFIL:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

**SUPERVISOR DEL CONTRATO:** JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA.

### **DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA**

Detalle del estado de las actividades durante el mes de ABRIL de 2026.

#### **OBLIGACIONES A CARGO:**

1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro de todo acto jurídico que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen.
3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.
6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.
7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.
8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.
9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.
10. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

#### **EVIDENCIAS.**

1. Calificación de acuerdo al reparto asignado,









2026-50S-6-18180	CVP
2026-50S-6-18181	CVP
2026-50S-6-18182	CVP
2026-50S-6-18183	CALIFICADO
2026-50S-6-18184	CVP
2026-50S-6-18185	CALIFICADO
2026-50S-6-18186	CALIFICADO
2026-50S-6-18187	CALIFICADO
2026-50S-6-18188	CALIFICADO
2026-50S-6-18189	CVP
2026-50S-6-18190	CALIFICADO
2026-50S-6-18191	CALIFICADO
2026-50S-6-18192	CVP
2026-50S-6-18193	CALIFICADO
2026-50S-6-18194	CVP
2026-50S-6-18195	CVP
2026-50S-6-18196	CVP
2026-50S-6-18197	CALIFICADO
2026-50S-6-18198	CALIFICADO
2026-50S-6-18199	CALIFICADO
2026-50S-6-18200	CALIFICADO
2026-50S-6-18201	CALIFICADO
2026-50S-6-18202	CALIFICADO
2026-50S-6-18203	CALIFICADO
2026-50S-6-18204	CALIFICADO
2026-50S-6-18205	CVP
2026-50S-6-18206	CALIFICADO
2026-50S-6-18207	CALIFICADO
2026-50S-6-18208	CVP
2026-50S-6-18209	CALIFICADO
2026-50S-6-18210	CALIFICADO
2026-50S-6-18211	CALIFICADO
2026-50S-6-18212	CALIFICADO
2026-50S-6-18213	CALIFICADO
2026-50S-6-18214	CALIFICADO
2026-50S-6-18215	CALIFICADO
2026-50S-6-18216	CALIFICADO
2026-50S-6-18217	CALIFICADO
2026-50S-6-18218	CALIFICADO
2026-50S-6-18219	CALIFICADO
2026-50S-6-18220	CALIFICADO
2026-50S-6-18221	CALIFICADO
2026-50S-6-18222	CALIFICADO
2026-50S-6-18223	CALIFICADO
2026-50S-6-18224	CALIFICADO
2026-50S-6-18225	CALIFICADO
2026-50S-6-18226	AA-103-2025 ACTUACION ADMINISTRATIVA- VENOVI
2026-50S-6-18227	CALIFICADO
2026-50S-6-18228	CALIFICADO
2026-50S-6-18229	CALIFICADO









2026-50S-6-20150	REASIGNADO A ROBERTO RAMIREZ ND	21/04/2026
2026-50S-6-20151	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20152	REASIGNADO A ROBERTO RAMIREZ ND	21/04/2026
2026-50S-6-20153	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20154	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20155	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20156	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20157	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20158	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20159	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20160	REASIGNADO A LUIS ANGELO ND	21/04/2026
2026-50S-6-20161	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20162	REASIGNADO A ROBERTO RAMIREZ ND	21/04/2026
2026-50S-6-20163	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20164	REASIGNADO A CINDY MONCALEANO ND	21/04/2026
2026-50S-6-20165	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20166	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20167	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20168	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20169	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20170	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20171	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20172	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20173	Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-2552	21/04/2026
2026-50S-6-20174	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20175	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20176	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20177	REASIGNADO A MONICA ND	21/04/2026
2026-50S-6-20178	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20179	REASIGNADO A MONICA ND	21/04/2026
2026-50S-6-20180	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20181	REASIGNADO A ROBERTO ARAQUE ND	21/04/2026
2026-50S-6-20182	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20183	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20184	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20185	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20186	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20187	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20188	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20189	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20190	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20191	REASIGNADO A ROBERTO ARAQUE ND	21/04/2026
2026-50S-6-20192	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20193	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20194	REASIGNADO A ROBERTO ARAQUE ND	21/04/2026
2026-50S-6-20195	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20196	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20197	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20198	CALIFICADO	21/04/2026
2026-50S-6-20199	CALIFICADO	21/04/2026













Cordial Saludo Doctores,

Para su conocimiento informo que, en relación con los meses de enero, febrero y marzo de 2026 quedan dos turnos pendientes por realizar en el proceso de calificación; cuya observación es la siguiente:

2026-50S-6-2126	La matricula 50S-40389476 se encuentra bloqueada por turnos en fase de Notificación Nota Devolutiva: 2024-50S-6-14096, 2024-50S-6-60943, 2024-50S-6-60940, 2024-50S-6-60947
2026-50S-6-2904	Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-4411

Ahora bien, en relación con el mes de abril de 2026, los turnos pendientes en los cuales no se ha podido efectuar la calificación son los siguientes; a continuación se detalla la razón por la cual no se ha llevado a cabo dicha calificación:

2026-50S-6-18226	AA-103-2025 ACTUACION ADMINISTRATIVA
2026-50S-6-18820	La matricula 50S-40825192 se encuentra bloqueada por turnos en fase de Notificación Nota Devolutiva: 2026-50S-6-18814
2026-50S-6-20173	Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-2552
2026-50S-6-21053	Existen turnos activos anteriores que aun no han sido calificados: 2026-50S-6-17205
2026-50S-6-21054	La matricula 50S-40719599 se encuentra bloqueada por turnos en fase de Notificación Nota Devolutiva: 2026-50S-6-18534
2026-50S-6-21503	Existen turnos activos anteriores que aun no han sido calificados: 2026-50S-6-17205

Cordialmente,

  
SIRLEYNIS E. CORDERO GONZALEZ.

Abogada Contratista